



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **271** DE 2024

( 10 ABR 2024 )

### POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

#### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 197 de 1 de abril del 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a él señor WILLIAM ERIK STIVEN SANTOS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.969.276, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 1 de abril de 2024, se diligenció formato de comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante correo electrónico radicado el 9 de abril de 2024, él señor WILLIAM ERIK STIVEN SANTOS GONZALEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) me dirijo a ustedes con el fin de informar mi aceptación al cargo de acuerdo al decreto 197 del 1 de abril del 2024 en donde me nombran en periodo de prueba para el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Grado 04, adscrito a la SECRETARÍA DE GOBIERNO- DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, sin embargo, requiero solicitar de su amable colaboración para que se me autorice prórroga para posesionarme el próximo dos (2) de mayo del 2024, toda vez que actualmente soy funcionario en carrera administrativa en el ICBF en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, grado 09 y he solicitado vacancia temporal de dicho cargo, por lo que estoy a la espera por parte de dicha entidad e iniciar mi periodo de prueba en la alcaldía municipal de Chía. (...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor WILLIAM ERIK STIVEN SANTOS GONZALEZ, y en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, la entidad considera procedente prorrogar el término para posesión del señor SANTOS GONZALEZ, hasta el 31 de mayo de 2024, atendiendo a los trámites administrativos previos que deben realizarse para su vinculación.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

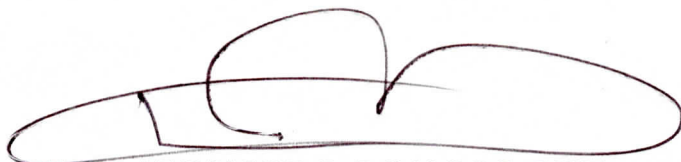
**ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el día 31 de MAYO de 2024, el plazo para que el señor WILLIAM ERIK STIVEN SANTOS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.969.276, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, adscrito a la SECRETARIA DE GOBIERNO – DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día 4 de JUNIO de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

**ARTICULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 10 ABR 2024.



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General  
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General  
Elaboró: Jeimmy Lizeth Parra Jota– Secretaria – Dirección de Función Pública – Secretaría General